



RESOLUCION - R - N° 495 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.101/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por el Bach. José Molina, docente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo solicita ayuda económica para realizar una pasantía en la Universidad Nacional de la Plata, bajo la dirección de la Dra. Alicia Jubert, con una duración aproximada de cuarenta y cinco (45) días;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria;

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante despacho N° 018/93, aconsejó el otorgamiento de ayuda económica;

Que se omitió el dictado de la correspondiente resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por otorgado al Bach. José MOLINA, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante resolución CS - 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00), por haber realizado una pasantía en la Universidad Nacional de La Plata, bajo la dirección de la Dra. Alicia Jubert.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el referido gasto fue imputado en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

